



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 116-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-23-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el el Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humano; la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; y Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-23-2024. “Servicios de Almuerzos para el Personal Militar del TSE, dirigido a MIPYMES Mujer”.

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil veinticuatro (2024), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-23-2024.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **Martinez Torres Traveling, SRL.**
- **Disla Uribe Koncepto, SRL**
- **Pily Gourmet, SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa **Martinez Torres Traveling, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-64993-9. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 140992SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Número 71363.
- Certificación MIPYMES Mujer Pequeña, vigente.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 18 de octubre del 2024. Vigente.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), fe fecha 18 de octubre del 2024. Vigente.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Formulario de experiencia como contratista.
- Imagen de almuerzos realizados.
- Fotografías de las instalaciones del Oferente.
- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.
- Certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.
- Certificación emitida por la prestadora de Servicios de Fumigación en donde hace constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura.
- Documentación que evidencia el domicilio de la compañía.
- Presentación de menú, incompleto.
- Oferta Técnica del servicio ofertado, fecha incorrecta.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de un millón trescientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y seis pesos dominicanos con 40/100. (RD\$1,393,556.40)
- Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de las prestadoras de servicio de fumigación.
- 4 cartas de referencias.

NOTA: Debe suplir:

- **Certificación vigente MIPYMES, la sometida vence en el mes de noviembre.**
- **Carta compromiso de entrega.**



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- **Resumen de Experiencia del oferente.** El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos u órdenes de suministros de los bienes tipo del proceso que se trata.
- **Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.**
- **Presentación de menú, el sometido presenta cortes en la impresión por lo que se evidencia incompleto.**
- **Formulario de entrega de muestra.**

se otorga hasta el día 8 de noviembre del 2024 para subsanar.

2. Apertura del Sobre de la empresa **Disla Uribe Koncepto, SRL**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-95237-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 92735SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Número 24888.
- Certificación MIPYMES Mujer Mediana, vigente.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 10 de octubre del 2024. Vigente.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), fe fecha 09 de octubre del 2024. Vigente.
- Carta compromiso de entrega.
- Aceptación de las condiciones de pago.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Formulario de experiencia como contratista.
- Imagen de almuerzos realizados.
- Fotografías de las instalaciones del Oferente.
- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.
- Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.
- Certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.
- Certificación emitida por la prestadora de Servicios de Fumigación en donde hace constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura.
- Documentación que evidencia el domicilio de la compañía.
- Presentación de menú.
- Oferta Técnica del servicio ofertado.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y nueve pesos dominicanos con 60/100. (RD\$1,445,169.60)
- Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de las prestadoras de servicio de fumigación.
- 3 copias de contratos.
- 10 cartas de recomendación.

NOTA: Debe suplir:

- **Formulario de entrega de muestra.**

se otorga hasta el día 8 de noviembre del 2024 para subsanar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

3. Apertura del Sobre de la empresa **Pily Gourmet, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-30870-8. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 118007SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Número 79796.
- Certificación MIPYMES Pequeña, vigente.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 10 de octubre del 2024. Vigente.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), fe fecha 10 de octubre del 2024. Vigente.
- Carta compromiso de entrega.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Imagen de almuerzos realizados.
- Fotografías de las instalaciones del Oferente.
- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.
- Certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.
- Certificación emitida por la prestadora de Servicios de Fumigación en donde hace constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura.
- Documentación que evidencia el domicilio de la compañía.
- Presentación de menú.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Formulario de Oferta Económica, por un monto de un millón setecientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100. (RD\$1,750,000.00)
- 4 órdenes de compras.
- Copia de Cedula de Identidad Electoral.

NOTA: no presento:

- **Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 (descripción del servicio). (NO SUBSANABLE).**
- **Formulario de entrega de muestra.**
- **Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.**
- **Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de las prestadoras de servicio de fumigación.**

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los "sobres" del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CM-23-2024, con relación al "Servicios de Almuerzos para el Personal Militar del TSE, dirigido a MIPYMES Mujer", por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Segunda resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas **Martinez Torres Traveling, SRL;** y **Disla Uribe Koncepto, SRL.;** a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes/participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Raul Santana, Secretario, Departamento de Seguridad; Sención Ogando Martínez, Encargado, Sección de Mayordomía; Mildred Alexandra Zapata Mora, Asistente Administrativa Presidente, Presidencia y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Taina Suhey Ameye Pérez, Encargada de Contabilidad de la Dirección Financiera. con relación a la entidad **Pily Gourmet, SRL.** la misma no fue remitida a los peritos ya que esta no presento Propuesta Técnica en su sobre y esta documentación no es subsanable, de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.*

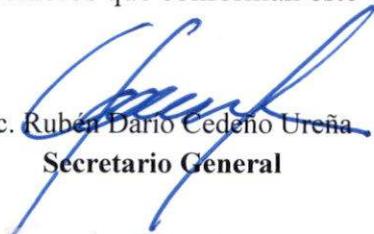
Tercera Resolución:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

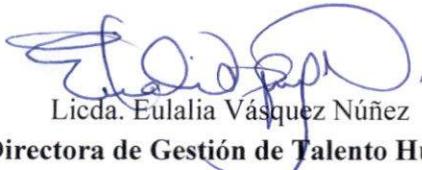
Finalmente, siendo las **once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

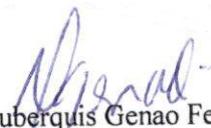

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Lic. José Joaquín Joaquín Figueroa
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral